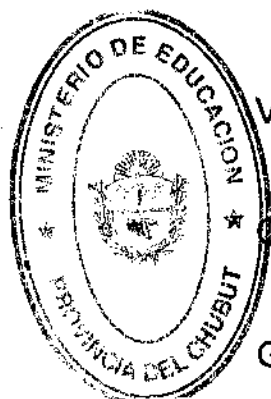




RAWSON, 18 FEB 2014



VISTO:

El Expediente N° 2008-ME-13; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas y procedimientos jurisdiccionales para la presentación, organización y aprobación de las acciones de Capacitación, Perfeccionamiento y/o Actualización Docente, que responden a los requerimientos de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 1 la Fundación Tiflos solicitó el Auspicio del "Curso de Capacitación en Orientación y Movilidad", "Curso de Capacitación en Actividades de la Vida Diaria (AVD)" y "Curso de Capacitación en Baja Visión" en el marco del proyecto "Juntos a la Par", organizados por la mencionada Fundación que se llevaron a cabo en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires;

Que a fojas 39, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que la mencionada capacitación acreditó una duración de cuarenta (40) horas reloj por cada curso;

Que el evento cuyo auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) de la Ley I - N° 18;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, el "Curso de Capacitación en Orientación y Movilidad", "Curso de Capacitación en Actividades de la Vida Diaria (AVD)" y "Curso de Capacitación en Baja Visión" en el marco del proyecto "Juntos a la

046  
[Firma manuscrita]  
Ministerio de Educación



//...



112

Par" organizados por la Fundación Tiflos, que se llevaron a cabo en fechas según obra en el Anexo I, (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución, en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Acreditar una duración en horas reloj según lo dispuesto en el Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

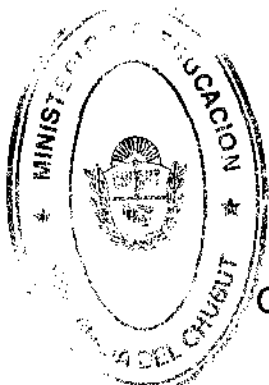
Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión, y Evaluación Educativa.

Artículo 4°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Dirección General de Educación Inicial, Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Educación Secundaria, Dirección de Trayectorias Educativas Integrales, Fundación Tiflos, sita en Calle 22 N° 29 (1900), La Plata, Provincia de Buenos Aires, Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Prof. María Manuela Sánchez  
Subsecretaria de Política,  
Gestión y Evaluación Educativa  
MINISTERIO DE EDUCACION

Lic. RUBEN OSCAR ZARATE  
MINISTRO DE EDUCACION  
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN - ME-N° 046



Anexo I

"Juntos a la Par"

Curso de Capacitación en Orientación y Movilidad

Fecha: 15 al 19 de abril de 2013

Carga horaria: cuarenta (40) horas reloj

Curso de Capacitación en Actividades de la Vida Diaria (AVD)

Fecha: 10 al 14 de junio de 2013

Carga horaria: cuarenta (40) horas reloj

Curso de Capacitación en Baja Visión

Fecha: 9 al 13 de septiembre de 2013

Carga horaria: cuarenta (40) horas reloj

046

ESTADO DEL DEPARTAMENTO

ANEXO I  
CURSO DE CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA (AVD)